



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE GUAITECAS**

**REF: APRUEBASE LAS BASES CONCURSO PUBLICO DE
CARGO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

DECRETO N° 357

MELINKA, 17 de marzo del 2015.

VISTOS:

Las facultades que para tal efecto, me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Ley N° 20.742 de fecha 01 de abril del 2014.

CONSIDERANDO

Que la organización interna de las municipalidades deberán considerar, a lo menos las siguientes unidades: Secretaria Municipal, Secretaria comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control.

Que la Ley N° 20.742 de fecha 01 de abril del 2014, señala que dichos cargos tendrán dos grados inmediatamente inferiores a la aquel que le corresponde al alcalde de la municipalidad respectiva.

El acuerdo del concejo municipal de Guaitecas de aprobar las bases del concurso publico de Control Interno de la Municipalidad de Guaitecas en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del 2015.

DECRETO

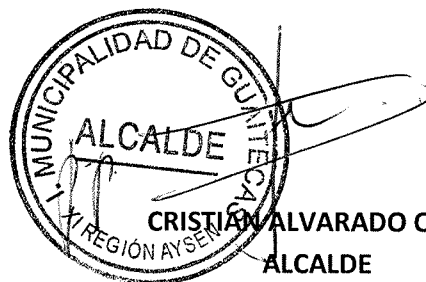
PRIMERO: APRUEBASE las bases del concurso público para cubrir el cargo de Director de Control Interno Grado 8° EUM de la Municipalidad de Guaitecas.

SEGUNDO: publíquese en un diario regional el llamado a concurso, comuníquese a los municipios de la región de Aysén y publíquese en página web de la Municipalidad de Guaitecas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ALONSO PONCE JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTIAN ALVARADO OYARZO
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Adm. y Finanzas
- Carpetas de Funcionarios
- Arch. Partes.